

Publica el *DOF* acuerdo del Senado que corrige al instituto electoral

**ANDREA BECERRIL
Y VÍCTOR BALLINAS**

El *Diario Oficial de la Federación (DOF)* publicó ayer el acuerdo del Senado para corregir al Instituto Nacional Electoral (INE), a fin de que las firmas de apoyo para la realización de la consulta sobre revocación de mandato no sólo se recaben por vía electrónica, sino también escrita, a través de un formato físico.

Es un acuerdo de la Junta de Coordinación Política del Senado, aprobado por el pleno el pasado día 12, en el que interpreta dos artículos de la Ley Federal de Revocación de Mandato, con la finalidad de corregir lo establecido en los criterios elaborados por el INE, el pasado 30 de septiembre.

Dichos criterios restringen la recolección de firmas de ciudadanos que apoyan la revocación de mandato, a una aplicación denominada *Mi apoyo*, disponible únicamente para dispositivos móviles con sistema operativo Android y IOS, lo que limita la obtención de firmas mediante formato físico en 204 municipios de muy alta marginación”, destaca el acuerdo publicado en el *DOF*.

“Dichos lineamientos no reflejan el espíritu de los artículos 11 y 12 de la ley Federal de Revocación de Mandato, en los que claramente se señala que los medios electrónicos para la recolección del apoyo deberán ser implementados, sin perjuicio de los formatos físicos definidos en el artículo 11 de la misma ley, estableciendo que la misma ciudadanía adopte el medio de recolección de apoyo ciudadanos que a su criterio convenga más”, subraya el documento.

En la sesión del pasado día 12, cuando se aprobó por unanimidad

ese acuerdo, se llamó al INE a no suplantar al Legislativo y aplicar estrictamente la ley referida, ya que en los criterios que elaboró para aplicar la revocación fue más allá de esa norma.

Se trata de garantizar los derechos de los ciudadanos, porque de establecer sólo el levantamiento de firmas por medios electrónicos quedaría fuera del proceso de consulta 80 por ciento de los mexicanos, advirtió el senador César Cravioto (Morena).

Restringir firmas a una app dejaría fuera de la consulta a 80% de mexicanos

